



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el **N°22-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos por encontrarse el señor Alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes en una misión oficial de la alcaldía, asistido de los señores regidores presentes en su orden: Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando con permiso legal Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo y sin ninguna excusa la regidor Primero Zulma Torres. Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** La Vice-alcaldesa comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Otorgamiento de poder al alcalde Municipal según artículo 43 de la ley de Municipalidades Vigentes y el artículo 40 del reglamento. **8.** Análisis, Discusión y Ratificación de manuales y reglamentos. **9.** Ratificación de los técnicos Municipales. **10.** La Vice-alcaldesa presenta informes **11.** Calendarización de sesiones de Corporación Municipal **12.** Acuerdos y Resoluciones **13.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11...12. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por NELSON YADIR MEMBREÑO RUIZ de un lote de terreno ubicado en barrio El Desvío. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5. Acuerdos de Informes Varios 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda en cuanto a la opinión legal presentada por el apoderado legal de esta Corporación acuerda: solicitar a la regidora Zulma Torres una constancia medica donde conste su estado de salud y si le es recomendable seguir fungiendo en el cargo de regidor para posteriormente darle seguimiento. En cuanto al caso de Carso Nacel de Honduras dar cumplimiento a través del departamento de Control Tributario. **5.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la celebración del día nacional de la mujer. **7. Otorgamiento de poder al alcalde Municipal según artículo 43 de la ley de Municipalidades Vigentes y el artículo 40 del reglamento. 7.1** Según artículo N°43 capítulo V de la ley de municipalidades vigente las facultades de la administración general y representación legal de la

municipalidad corresponden al alcalde municipal, La Corporación municipal haciendo uso del artículo N°69 (según reforma por decreto 127-2000) de ley de municipalidades vigente acuerda delegar al señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes la administración de la hacienda municipal durante el año fiscal 2023 que comenzó el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre. **8. Análisis, Discusión y Ratificación de manuales y reglamentos. 8.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en el capítulo 3 artículo 25 inciso N°4 de la ley de municipalidades vigente por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Ratificar íntegros los siguientes manuales o reglamentos: Reglamento Interno, caja Chica, viáticos, canal Municipal San Vicente TVHD, reglamento para el control en el uso de vehículo municipal y demás para el buen funcionamiento de la municipalidad, incluyendo los 5 manuales de la ley de carrera Administrativa Municipal; Y en el reglamento de ayuda sociales, el cual quedo de la siguiente manera: **Artículo 22.** La ayuda comprende el pago total o parcial de las siguientes prestaciones:

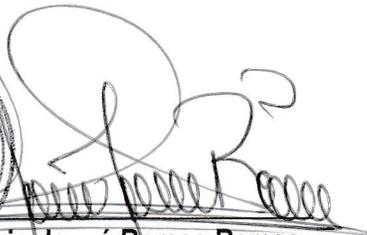
Descripción	Mínimo	Máximo
Consultas médicas, odontológicas, psiquiátricas de psicología clínica, kinesiólogo y rehabilitación	500.00	1,500.00
Exámenes de laboratorio, radiografía, tomografía, ultrasonografía, etc.	500.00	5,000.00
Medicamentos cautelando que esta necesidad no haya podido ser cubierta por el solicitante o por los organismos de salud del Estado. Para la otorgación se exigirá Receta Médica.	300.00	6,800.00
Ayudas medica técnicas para deficiencias y discapacidades (sillas de rueda, bastones, muletas, prótesis)	300.00	5,000.00
Intervenciones quirúrgicas y/u hospitalización.	1,000.00	12,000.00
Lentes ópticos.	500.00	2,500.00
Audífonos	1,000.00	3,000.00
Fúnebres (ataúd, traslados de cadáveres, sepelio)	2,500.00	9,500.00
Alimentos	500.00	1,200.00
Ayudas socioculturales menores	5,000.00	50,000.00
Implementos deportivos	350.00	2,500.00
Campeonatos Deportivos	5,000.00	15,000.00
Feria Patronal	30.000.00	250,000.00

Dicho reglamento quedo de la siguiente manera: N° de paginas 12, N° de artículos 33, fuente: Arial 12. **9. Ratificación de los técnicos Municipales. 9.1** La corporación municipal ratifica en sus puestos los siguientes empleados municipales: José Wilfredo Hernández Torres Tesorero municipal, Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal, Jorge Edilberto Amador Cáceres Auditor interno Municipal y el alcalde municipal los siguientes: Mayra Yarzeny Ramos Ramos jefa de UMAP o RRHH, Williams Xavier Moreno Fernández de contabilidad y presupuesto y OIP, Pedro Díaz Díaz de Control Tributario, Mary Janeth Moreno Cortes de la Unidad de Desarrollo Municipal, Cristiana Lizeth Aleman Leiva de Niñez Y Juventud, Keyli Fabiola Rodríguez Leiva de La Oficina de La Mujer, Sindy Mariela Guzmán Inestroza de Catastro Municipal, Julián Arriaga Perdomo Director Municipal de Justicia, Edward Isaac Sagastume Quinteros conserje municipal, Elvin Ernesto Alemán Rodríguez motorista, Gerson Ramos Ulloa Operador del canal municipal, José Arnold Cantarero vigilante del

parque, Elvin Orlando Ayala Mejía Fontanero Municipal, con el entendido que serán sometidos a la evaluación Para los técnicos de CAM, al igual que los demás si no cumplen con los estándares se tomaran las medidas pertinentes. **10. Acuerdos de informes presentados por la Vice alcaldesa.**

10.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda ratificar la aprobación para que se efectúen todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la Celebración de los 101 Aniversario de fundación Municipal los días 17 y 18 de enero del 2023. **10.2** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar y aprobar los fondos para la compra de kit de útiles escolares. **10.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de celebración de cabildo abierto para tratar temas de mucha importancia, que son los siguientes: Aprobación de la Rendición de cuentas GL acumulada al 31 de diciembre del 2022, aprobación de informe del IV trimestre 2022 de avance físico y financiero del proyecto y del gasto ejecutado y socialización de presupuesto 2023. El cual se llevara a cabo el día domingo 22 de enero del 2023 en el centro social Centenario a las 2:00 pm dándole toda la publicidad necesaria. **10.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda la aprobación de la incorporación de las fianzas del Alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes y el Tesorero Municipal José Wilfredo Hernández Torres a la póliza colectiva de fianza de la AMHON 2023-2024, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. Si lo recaudado por matricular vehículos, no cubre el valor de las fianza pueden hacer el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o deposito a la cuenta de cheques de la AMHON. **10.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizar da deducción de Lps.360,000.00 (trescientos sesenta Mil Lempiras Exactos) de los Ingresos de las Transferencias que el Gobierno Central Asigna Al Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, por concepto de aportaciones municipales a favor de la mancomunidad de los municipios de la Región Sur del Departamento de Santa Bárbara (MUNASBAR), según presupuesto de Egresos Aprobado por la Corporación Municipal para el año 2023 y depositarlo directamente a una cuenta de cheques No. 11-209-000-392-6 de Banco De Occidentes S.A, Perteneciente A MUNASBAR. **11.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el calendario de sesiones ordinarias presentado por el Secretario Municipal, mismas que se celebraran a las tres de la tarde (03:00 pm) en las fechas establecidas en el calendario, así mismo acuerda que se llevaran a cabo sesiones ordinarias siempre y cuando hayan temas de suma importancia, dicho calendario queda sujeto a la convocatoria que envié el Secretario Municipal, de no recibirla, la sesión no se llevara a cabo. **13. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario

Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. —**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los siete días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisancvcentenari@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el **N°23-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dieciséis (16) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licon Cortes, Asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando con permiso legal Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo y sin ninguna excusa la regidor Primero Zulma Torres. Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor-alcalde comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** El señor alcalde presenta informes **7.** Asuntos Varios **8.** Socialización y aprobación del Programa de Transparencia Municipal **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de Dominio Pleno de TEODORO DUBON PAZ Y DILIA MEJIA ABILES de un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de Dominio Pleno de ANA ROSELY RAMOS RAMOS de un lote de terreno ubicado en barrio los Avilese. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros de la Empresa Campesina de Producción San Vicente Centenario la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Yeny Melissa Raudales Hernández y Cesia Maribel Cervantes Suazo Técnicos fisioterapia de la Clínica Municipal. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Jerónima Díaz Pastora de la iglesia evangélica CCI Cristo Jesús la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por

unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la APF y Director Municipal de Educación, misma que se aprueban los fondos para que el incentivo del vigilante durante el año 2023, debiendo entregarlo parcialmente según vayan liquidando. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar las solicitudes presentadas por El Lic. Eugenio Zaldívar Lara Director del Centro de Educación Básica Francisco Morazán la cual serán atendidas de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar y autorizar realizar préstamo hasta por 600 mil (seiscientos mil lempiras exactos) del fondo de Recurso de Balance para cubrir los gastos de funcionamiento, hasta que llegue la transferencia, dicho préstamo será reembolsable hasta que la transferencia llegue. **5. Acuerdos de Informes Varios** **5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la ampliación al presupuesto municipal por el recurso de balance al año 2022 tal como fue presentado por el encargado de presupuesto. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Nelson Yadir Membreño Ruiz. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Nelson Yadir Membreño Ruiz. De un predio ubicado en el B° El Desvío. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **6.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar y autorizar las acciones y erogaciones correspondientes a fin de realizar y ejecutar las (5) cinco propuestas presentadas por el señor alcalde Municipal en el punto 6.1. **6.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda enviar oficio al Director Municipal de Justicia a fin de que se haga una regulación de las fugas de agua entre los vecinos del municipio, además que se realice un inventario de las personas dueñas de apartamentos para que posteriormente se les pueda hacer el cobro del servicio de agua potable por apartamento. **6.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos necesarios para el apoyo a la profesora Cubana del proyecto del Gobierno central método de alfabetización Yo sí puedo a fin de ofrecerle las condiciones necesarias y humanas como el alquiler de casa, alimentación, entre otros, para poder residir en el municipio. **6.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la compra de cuadernos de actividades para todos los niñas y niños de los centro educativos del distrito Educativo N°24, este cuaderno consiste en un libro de actividades de la asignatura de Español. **6.8** La Corporación Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades vigente en sus Artículos 12,13 Numeral 12 Artículo 14 Numeral 4, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación para que el señor alcalde municipal efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para la Celebración de la Feria Patronal 2023, que se llevara a cabo en el mes de abril del 2023 en honor a San Vicente de Ferrer Nuestro Patrón. **7. Acuerdos de asuntos varios** **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda

autorizar al señor alcalde a fin de que gestione ante el Gobierno Central a fin de conseguir un apoyo al Centro de Cuidado Diurno del Adulto Mayor o comedor municipal del Adulto Mayor. **7.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda reubicar la idea de la construcción del Centro de salud al Barrio El Centro, en el predio municipal junto a la posta policial y Biblioteca Comunitaria, por lo que se tendrá que ajustar al espacio y se aprueban las acciones y erogaciones a fin de que sea necesario la modificación o realización de un nuevo estudio. **8.1 Aprobación del programa de Transparencia Municipal** **8.1** La Honorable Corporación Municipal del Municipio en uso de las facultades que la ley le confiere hace constar, el Comisionado Municipal y los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo Técnico del Oficial de Información Pública han formulado el nuevo Programa de Transparencia Municipal para el año 2023, mismo que fue socializado en esta sesión. En este sentido, ante la necesidad de legalizar y validar un documento que tiene como finalidad lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas y mecanismos de rendición de cuentas, con participación, control, vigilancia ciudadana y consolidando acciones de transparencia, esta Corporación Municipal da por APROBADO EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL para el año 2023, mismo que será implementado por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia con el apoyo técnico del Oficial de Información Pública y el mismo deberá ser socializado a la asamblea de cabildo abierto el día 22 de enero del presente año 2023. **10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los siete días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal